



SAN LUIS. 2 7 AGO 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0011309/2019, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa solicita autorización de compra de bidones de agua y dispenser; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D Nº 04/2019, de Fecha 14 de agosto de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición del bien solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 83/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de agosto del corriente, obrando a fs. 34 la pertinente acta de

apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición D. nº 01/2019,

emite el informe correspondiente a fs.44-45.fs.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DIESISIETE MIL NOVESCIENTOS VEINTICINCO.-(\$ 17.925,00)

El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 040 - FCS-Dpto Fonoaudiología 2/211 (\$ 3.585,00.-) - a 075 - 020 Dpto. Enfermería 2/211 (\$ 7.170,00.-) a 075 - 050 Dpto Kinesiología y Fisiatría 2/211 (\$ 7.170,00) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 1023/01, Decreto Nº 1030/16 y Ordenanza C.S. Nº 11/18. Lo informado por la Secretaría General y Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº 83/2019 a la firma "COSTA S.R.L- (CUIT Nº: 33-50577077-9)", por la suma total de PESOS (\$ 17.925,00) para la provisión de bidones de agua y dispenser destinados a esta Facultad dependiente de Universidad.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio a emitir las Órdenes de Compra por la suma total de PESOS DIESISIETE MIL NOVESCIENTOS VEINTICINCO.- (\$ 17.925,00).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 - 040 - FCS-Dpto Fonoaudiología 2/211 (\$ 3.585,00.-) - a 075 - 020 Dpto. Enfermería 2/211 (\$ 7.170,00.-) a 075 - 050 Dpto Kinesiología y Fisiatría 2/211 (\$ 7.170,00) -Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.-Notifiquese a todos los oferentes a través del Departamento de Compras Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro-de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 07/2019